



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA 17 OCT. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al señor Néstor SINELLI, Asesor de Presidencia categ. 23 P.A.y.T, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Córdoba, a partir del día Martes 21 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales, Casa de Tierra del Fuego de Buenos Aires y Córdoba, como así también en otras Instituciones.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de la orden de pasajes tramos USH/BUE/CBA/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia Néstor SINELLI.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Néstor SINELLI, Asesor de Presidencia categ. 23 P.A.y.T del suscripto, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Córdoba, a partir del día Martes 21 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales, Casa de Tierra del Fuego en Buenos Aires y Córdoba, como así también en otras instituciones, encomendadas por el suscripto.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/CBA//BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia Néstor SINELLI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 321 / 03